

RESOLUCIÓN N° 619.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS INGS. AGRS. DAVID BATTE Y BLANCA CORONEL LEZCANO, FUNCIONARIOS DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – SENAVE*, A LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA, PARA PARTICIPAR DEL *"TALLER SOBRE HUANGLONGBING - HLB (GREENING) DE LOS CÍTRICOS"*, A REALIZARSE DEL 12 AL 15 DE JULIO DE 2016".

-1-

Asunción, 14 de julio de 2016.-

VISTO:

El Memorando DGT N° 324/16 de fecha 11 de julio de 2016, de la Dirección General Técnica; el Dictamen N° 811/16 de la Dirección de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGT N° 324/16 de fecha 11 de julio de 2016, la Dirección General Técnica solicita el comisionamiento de los Ings. Agrs. David Batte y Blanca Coronel Lezcano, funcionarios del SENAVE, a fin de que los mismos participen del *"TALLER SOBRE HUANGLONGBING - HLB (GREENING) DE LOS CÍTRICOS"*, a realizarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, del 12 al 15 de julio de 2016.

Que, los recursos operativos (pasajes aéreos, alojamiento y comidas) para la participación de los Ings. Agrs. David Batte y Blanca Coronel Lezcano, serán cubiertos por el APHIS - Servicio de Inspección de Salud de Plantas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).

Que, por Providencia N° 999/16, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen N° 811/16, de la Dirección de Asesoría Jurídica donde dictamina que no existen impedimentos legales para autorizar la participación de los Ings. Agrs. David Batte y Blanca Coronel Lezcano, funcionarios del SENAVE, para participar del *"TALLER SOBRE HUANGLONGBING - HLB (GREENING) DE LOS CÍTRICOS"*, a realizarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, del 12 al 15 de julio de 2016.

Que, la Ley N° 2.459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, en su Artículo 13 dispone: *"Son atribuciones y funciones del Presidente: ...a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y los recursos del SENAVE; ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 619.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS INGS. AGRS. DAVID BATTE Y BLANCA CORONEL LEZCANO, FUNCIONARIOS DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – SENAVE*, A LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER SOBRE HUANGLONGBING - HLB (GREENING) DE LOS CÍTRICOS”, A REALIZARSE DEL 12 AL 15 DE JULIO DE 2016”.

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR, a los Ings. Agrs. David Batte con C.I. N° 3.394.029 y Blanca Coronel Lezcano con C.I. N° 2.024.278, funcionarios del SENAVE, para participar del “*TALLER SOBRE HUANGLONGBING - HLB (GREENING) DE LOS CÍTRICOS*”, a realizarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, del 12 al 15 de julio de 2016.

Artículo 2°.- CONFIRMAR, que los recursos operativos necesarios para la participación de los Ings. Agrs. David Batte y Blanca Coronel Lezcano, serán cubiertos por el APHIS - Servicio de Inspección de Salud de Plantas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).

Artículo 3°.- DISPONER, que los funcionarios comisionados deberán presentar un informe detallado del evento participado.

Artículo 4°.- COMUNICAR, a quien corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.:DR. ALFREDO GRYCIUK
PRESIDENTE**

ES COPIA

**ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA
SECRETARIO GENERAL**

AG/hvo/ep

